



**Universidad Nacional de Salta**

**Rectorado**

19 MAR 2010

SALTA,

Expte. N° 23.524/09

VISTO estas actuaciones y la entrega de fondos efectuada al Prof. Sergio QUINTANA VILLACORTA, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad, por la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe fue otorgado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, para costear gastos de pasajes de la Dra. Graciela FRIGERIO, quien participó como conferencista del segundo tramo del Proyecto de Formación Académica Extracurricular Gratuita, destinado a los estudiantes de la Facultad de Humanidades.

QUE el PROF. QUINTANA VILLACORTA presentó la correspondiente rendición de cuentas por la suma total asignada.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos presentados por el Prof. Sergio QUINTANA VILLACORTA, por la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00), correspondientes a pasajes de la Dra. Graciela FRIGERIO, quien participó como conferencista del segundo tramo del Proyecto de Formación Académica Extracurricular Gratuita, destinado a los estudiantes de la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



  
C.P.N. Antonieta Elizabeth Di GIANANTONIO  
Coord. Admin., Contable y Financiera  
a/c Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

  
Dr. CARLOS ALBERTO CADENA  
VICE RECTOR

RESOLUCION R-77 0214-10